

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las catorce horas con diecisiete minutos del día diecisiete de julio de dos mil veinte, inicia la Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión Permanente de Fiscalización correspondiente al mes de junio de dos mil veinte, en atención al Acuerdo CG/AC-003/2020 con el que el Consejo General de este Organismo Electoral autorizó la realización de Sesiones Virtuales y emitió diversas reglas para su desarrollo, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Consejero Electoral José Luis Martínez López	Presidente de la Comisión
Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano	Integrante de la Comisión
Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización Iris del Carmen Conde Serapio	Secretaria de la Comisión

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de esta Comisión por conducto de la Secretaria, somete a consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el orden del día, el cual es aprobado en votación nominativa por unanimidad de votos.-----

En uso de la palabra y en lo atinente al punto número 3 del orden del día aprobado, la Secretaria de esta Comisión Permanente de Fiscalización procede a exponer el documento titulado **"Informe de las actividades realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización durante el periodo comprendido del 01 al 30 de junio de 2020"**-----

A continuación, se somete a la consideración de los Integrantes de la Comisión el informe expuesto, sin que se realizara comentario alguno por lo que determinan lo siguiente:-----

ACUERDO-01/COPF/170720. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V incisos a) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la Comisión dan por visto el Informe de las actividades realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización, en el periodo comprendido del uno al treinta de junio de dos mil veinte, presentado por la Secretaria de la Comisión en cumplimiento al ACUERDO-01/COPF/141215; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

A continuación, el Consejero Presidente de la Comisión solicita continuar con el punto 4 del Orden del día aprobado, por lo que la Secretaria de la Comisión procede a exponer

el documento identificado como **"Informe de la documentación remitida vía electrónica, por "Movimiento Antorchista Poblano A.C.", a manera de informe sobre el origen y destino de recursos, correspondiente al mes de mayo de 2020"**, señalando que la documentación fue remitida vía electrónica a los correos electrónicos que fueron señalados en el Acuerdo de Junta Ejecutiva IEE/JE-017/2020 para recibir notificaciones externas, archivos con documentación en medio digital correspondientes a un informe de gastos del origen y destino de recursos correspondiente al mes de mayo, sin embargo en el Acuerdo de Consejo General CG/AC-002/20 se consideró que las actuaciones de esta Organización de ciudadanos son improcedentes, en este sentido no se ha revisado la información y se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.-----

Bajo este contexto, el Consejero Presidente solicita que le faculte para que por su conducto sea remitida la información al Consejero Presidente de este Instituto para que se ponga a consideración del Consejo General conforme a lo solicitado en sesiones anteriores, requiriendo que se incorpore en un solo documento los informes de gastos del origen y destino de recursos recibidos de los meses abril, mayo y junio de 2020 de la Organización de Ciudadanos para que se le dé el trámite correspondiente.-----

Acto continuo, el Presidente de la Comisión señala que el siguiente punto del día es lo referente a Asuntos Generales y menciona si hay algún asunto que tratar, a lo que la Secretaria de la Comisión señala que está pendiente que se envíen algunos Dictámenes de tres Organizaciones de ciudadanos aprobados por esta Comisión en sesiones del mes de marzo y sus correspondientes Proyecto de Resolución, en los cuales no está contenida toda la situación de la pandemia, ni lo que se aprobó para la última Organización de ciudadanos respecto a la notificación para que procedan a la liquidación, la Unidad no considera oportuno modificar los documentos ya que así fueron aprobados por la Comisión y dado que se interrumpieron los plazos del procedimiento, la documentación podría mandarse en el momento que ustedes consideren oportunos.-----

En este mismo sentido, el Consejero Presidente de la Comisión menciona que no hay necesidad de modificar los que ya fueron aprobados, dado que en el Acuerdo del Consejo General en el que se ven los Dictámenes y los proyectos de Resolución se va a poder justificar con el tema de la pandemia y todos los recesos y suspensión de plazos que se han determinado.-----

Para finalizar, los Integrantes de esta Comisión Permanente mencionan no tener más asuntos que tratar.-----

Una vez desahogados el único punto del orden del día, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización, siendo las catorce horas con treinta minutos del día diecisiete de julio dos mil veinte, se da por terminada la Sesión Ordinaria virtual correspondiente al mes de junio.-----

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL



C. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



C. JESÚS ARTURO BALTAZAR TRUJANO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
FISCALIZACIÓN**



C. IRIS DEL CARMEN CONDE SERAPIO
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DE FECHA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.